



COMUNICADO DE PRENSA Tegucigalpa, M.D.C. 19.02.2010

¿COMISION DE LA VERDAD? QUE VERDAD Y PARA CONVENCER A QUIEN

La Plataforma de Derechos Humanos de Honduras expresa su gran interés en que se investiguen las violaciones a los derechos humanos, se sancione a los responsables y se repare a las víctimas resultantes del gobierno de facto.

La Plataforma reconoce la importancia de la Comisión de la Verdad como medio para vencer la impunidad y prevenir futuras violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, considera que en el contexto actual no se dan las condiciones suficientes para avalar una comisión de esta naturaleza, por lo siguiente:

- No existe voluntad política para conocer la verdad, pues el mismo gobierno que ha impulsado la idea de la Comisión no ha reconocido la existencia de un golpe de Estado en el país, con lo que sin duda, obstruye la posibilidad de analizar la verdadera naturaleza de las violaciones a los derechos humanos y establecer las correspondientes responsabilidades penales.
- No existe voluntad política para frenar las violaciones a los derechos humanos pues éstas continúan contra aquellos y aquellas, organizados o no, que condenan el golpe de estado y las actuaciones del gobierno de facto.
- Existen funcionarios estatales, autores o cómplices de violaciones de derechos humanos, que continúan en el poder y que además podrían ser parte del proceso de investigación.
- Es evidente, que no existe un Ministerio Público ni Corte Suprema de Justicia independientes que puedan trabajar a partir de los posibles resultados que arroje dicha Comisión y contribuyan a hacer justicia.
- El establecimiento de la Comisión no ha respetado los estándares internacionales aplicables a las Comisiones de la Verdad. Por ejemplo, no se ha abierto un proceso de consulta en el que se defina su mandato ni el tipo de violaciones a investigar, y en el que se incluya a víctimas y organizaciones de derechos humanos.
- La selección de los miembros de la actual Comisión tampoco ha cumplido los estándares internacionales. Los miembros de la comisión deben ser personas respetadas y aceptadas por todas las partes en conflicto, incluidas las víctimas.
- No ha existido en todo el proceso de creación, una definición clara del mandato de la Comisión, aún cuando las reglas internacionales expresan que previo a la elección de los miembros, tal mandato debe estar definido e incluso negociado con las víctimas.

Por todo lo anterior, solicitamos a la comunidad internacional y a los ciudadanos y ciudadanas hondureños prestar atención a esta Comisión, que se niega a abordar las violaciones a los derechos humanos y a respetar las normas internacionales. Les solicitamos, mantener presente la necesidad de reconstruir la institucionalidad de Honduras y de abordar los problemas estructurales para que una comisión de esta naturaleza no sea un mero relato histórico como ya ha ocurrido en otros países.